RESOLUCIÓN STP Nº 504/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA LA STP" - ID Nº 335742, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de octubre de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para "Adquisición de Reloj Biométrico para la STP" - ID Nº 335742, que afecta al Objeto de Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), resultante de la Contratación Directa N° 21/2017; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 21/2017, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 03/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Adquisición de Reloj Biométrico para la STP" - ID Nº 335742, a ser afectada al Objeto de Gasto 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 21/2017.

COPIA

Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 21/2017, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Dictamen de Asesoría Jurídica STP/DAJ Nº 291/2017, expresa: "Conforme a lo mencionado precedentemente, esta dependencia considera jurídicamente viable la adjudicación y suscripción de resolución del llamado a CD Nº 21/2017 "Adquisición de Reloj Biométrico para la STP" - ID Nº 335.742, ya que se adecua a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

SNA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE

Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se

RESOLUCIÓN STP Nº 504/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA LA STP" - ID Nº 335742, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 "Por la cual se autoriza al Director General de Gabinete a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 21/2017 **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA LA STP" - ID Nº 335742,** a la empresa oferente **AYCOM S.R.L., por un monto total de Gs. 11.040.000 (Guaraníes once millones cuarenta mil),** por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.

ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO
Director General de Gabinete

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
construyendo el futuro hoy

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 504 /2017

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA LA STP" ID Nº 335742

						AYCOM S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	Unidad	Unidad	3	ZK TECO	CHINA	3.680.000	11.040.000
						PRECIO TOTAL			11.040.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CABINETE

COPIA

Nilda Ortiz
Secretaria General
S.T.P.